1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16234574
Número del contrato	2686-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	2/12/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	7 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	9/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	8/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR* ***Fecha de aprobación:*** *2/12/2025 1:56:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILSON ELIZALDE MUR* ***Fecha de aprobación:*** *2/12/2025 2:35:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8664631_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8664631_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	1.431.918.840,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2686 DE 2025

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025**, Nit. No. **902.013.667-0,** representado legalmente por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 20.532.854, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-84-2025.**

PRIMERA: OBJETO- CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - "EL PIRARUCU DE ORO. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**. - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato será de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. -** El Departamento de Amazonas dará un primer desembolso por concepto de anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 50% restante se pagará, previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén (si aplica), la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5210 del 18 de octubre de 2025, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto

General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2025, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PROGRAMA	BPIN	RUBROS	VALOR
TRANSFORMACIÒN PRODUCTIVA PARA LA VIDA	2024006910083	02 - 2.3.2.35.02.007 – 214 Trasformación productiva para la vida	$ 445.860.000,00
		02 - 2.3.2.35.02.007 – 14 Trasformación productiva para la vida	$ 6.355.045,11
PROMOCIÒN CULTURAL	2024006910091	02-2.3.2.33.01.014-14 Promoción Cultural	$ 182.703.794,89
		02-2.3.2.33.01.014-04 Promoción Cultural	$ 197.000.000,00
		02-2.3.2.33.01.014–118 Promoción Cultural	$ 600.000.000,00

PRESUPUESTO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	02-2.3.2.33.01.014-14	Promoción Cultural	$ 182.703.794,89
	02-2.3.2.33.01.014-04	Promoción Cultural	$ 197.000.000,00
	02-2.3.2.33.01.014–118	Promoción Cultural	$ 600.000.000,00
	02 - 2.3.2.35.02.007 – 214	Trasformación productiva para la vida	$ 445.860.000,00
	02 - 2.3.2.35.02.007 - 14	Trasformación productiva para la vida	$ 6.355.045,11
Total			**$1.431.918.840**

CLÁUSULA QUINTA. TERMINO DE DURACION: El plazo de ejecución del contrato será SIETE (7) DIAS HABILES contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.

CLÁUSULA SEXTA. **SUPERVISION**. El supervisor del presente contrato será la Secretaria de Turismo y Cultura. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Buen manejo e inversión del anticipo	100%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones	5%	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMVL	Término de ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado**. CLÁUSULA DÉCIMA**: **SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA:**

INDEMNIDAD.- En el evento que La Gobernación del Amazonas- Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Amazonas. **DOCUMENTOS ANEXOS**.- Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.

DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025

Entre los suscritos a saber, **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR, mayor** de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 20.532.854 de Fómeque (Cundinamarca), Representante legal de la persona Jurídica **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS** identificada con el **RUT Nro 901.351.717-6** , domiciliada en la calle 16 No 5-04 en el municipio de Leticia-Amazonas y **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **NRO 94.371.217** de Cali -Valle. domiciliado en la calle 14 nro 8-06 Leticia - Amazonas, convienen celebrar la **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** para presentar propuesta para la **SELECCIÓN No. GOB-AMA-SI-72-2025 MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** que tiene como **OBJETO: CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO** posteriormente ejecutar el contrato, de resultar favorecidos con la adjudicación del presente Proceso de selección. **LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025,** se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Las partes convienen presentar propuesta conjunta a través de la unión temporal denominada **PIRARUCU DE ORO 2025,** para presentar propuesta en el proceso publicado por la Gobernación de Amazonas cuyo objeto es: **CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO** Todo bajo los términos de los pliegos de condiciones para tal efecto publicados por la Gobernación de Amazonas **SEGUNDA**: Las partes acuerdan que para todos los efectos del contrato el representante legal de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** será la señora **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 20.532.854, confiriéndosele poder amplio y suficiente por medio del presente documento, para que represente la **UNION TEMPORAL** en todo lo relacionado con el proceso de selección abreviada nro GOB-AMA-SI-72-2025. y el desarrollo del contrato que llegare a suscribir en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NRO 72-2025** citada, quedando facultada para firmar, conciliar, sustituir, revisar, transigir, y realizar todas las gestiones que sean a favor de los intereses que representan. Como suplente de las ausencias del representante legal designado, oficiara el señor, **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.371.217 **TERCERA**: Queda expresamente convenido entre las personas que integran **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** responderán solidariamente por el cumplimiento del contrato a que se ha hecho mención, en proporción a los correspondientes porcentajes de participación que se acuerdan. Los términos de participación se han establecido en la siguiente forma: **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS RUT: 901.351.717-6** representada por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR** con el **50%**, **Y CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** con el **50%** Igualmente se comprometen a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin consentimiento previo de la Gobernación de Amazonas. Con base en la participación acordada los integrantes de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** asumen para el cumplimiento del objeto contractual las siguientes responsabilidades: **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS** representada por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR** suministrara el **50%** y se hace cargo de los pagos de parafiscales y seguridad social del personal, y **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** suministrara el otro **50**

% de los elementos descritos en la oferta. **CUARTA**: Se hace constar además que quienes estamos suscribiendo el compromiso lo hacemos en forma personal con pleno conocimiento y capacidad para presentar propuesta en el proceso de selección abreviada Citada. **QUINTA**: **LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** responderá solidariamente por el contrato que llegare a suscribir con la Gobernación de Amazonas. Igualmente responderá por las acciones y omisiones que sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80/93, en proporción a participación porcentual cordada. **SEXTA**: Las diferencias que surjan entre los integrantes de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** se resolverán entre ellos sin que ningún caso de tales diferencias puedan afectar de manera alguna la relación contractual con la Gobernación de Amazonas. **SEPTIMA**: Para efectos de pólizas, sanciones o cualquier otra erogación que tenga relación con la presentación de la propuesta al proceso de selección 072- 2025 o el contrato en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MODALIDA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NRO 072-2025** realizada por cualquiera de los integrantes, se entenderá como efectuada y cumplida por la Unión Temporal en proporción porcentual de los integrantes. **OCTAVA: UNION TEMPORAL PIRAARUCU DE ORO 2025** Estará vigente por la vigencia del contrato y un (1) años más. **NOVENA**: para todos los efectos ante la Gobernación de Amazonas la dirección comercial de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** será la siguiente: calle (8) Octava números (7) siete (58) cincuenta y ocho de la ciudad de Leticia Departamento de Amazonas.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de octubre del Año Dos mil Veinticinco (2.025).

DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR.
C.C. 20.532.854 de Fomeque
R.L Distribuidora Amazonas SAS
Integrante 1.

CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ.
C.C. N.º 94.371.217 de Cali -Valle
R.L Representaciones Amazonas SAS
Integrante 2.

Aceptan:

DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR
R.L U.T PIRARUCU DE ORO 2025

CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ
SUPLENTE- U.T PIRARUCU DE ORO 2025

AUTORIZACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN CORRESPONDIENTE 50% DEL ANTICIPO Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% DEL CONTRATO No. 2686 DE 2025

La Secretaria de Turismo y Cultura **KISAI PELAEZ ELIZALDE,** En calidad de Supervisora del convenio de asociación No. 2686 de 2025, cuyo objeto fue "**CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO**", **AUTORIZA Y APRUEBA,** se legalice a favor de la **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025,** Identificado con **Nit. No.** 902.013.667-0 representada legalmente por la señora **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR,** Identificada con cédula de ciudadanía N°20.532.854.

La **LEGALIZACIÓN DEL 50%** del anticipo del valor del contrato No. 2686 de 2025, por la suma de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIETOS VEINTE PESOS M/CTE ($715.959.420,00).**

Por otro lado, el supervisor **APRUEBA Y SE AUTORIZA,** el pago correspondiente al 50% del valor del contrato 2686 del 2025, por la suma de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIETOS VEINTE PESOS M/CTE ($715.959.420,00),** como se encuentra estipulado en la cláusula tercera del presente contrato arriba mencionado, los cuales son los siguientes:

El Departamento de Amazonas dará un primer desembolso por concepto de anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 50% restante se pagará, previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén (si aplica), la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

BALANCE DEL CONTRATO

DETALLE	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.431.918.840	
VALOR PAGADO ANTICIPO 50%		$ 715.959.420
VALOR A PAGAR 50%		$ 715.959.420
VALOR CONTRATO	**$ 1.431.918.840**	**$ 1.431.918.840**

VALOR CERTIFICADO APROBADO Y AUTORIZADO A PAGAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN CON LOS SOPORTES DE PAGO Y CON FACTURA ELECTRONICA UTPO - 1 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, POR VALOR **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE,** nota se esta legalizando el 50% del anticipo y se cobra el otro 50%.

Se anexa certificado de seguridad social y parafiscales de los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

Elaboro: Víctor Alfonso Amado Rodríguez
Profesional Especializado

GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-9	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INFORME DE SUPERVISION F-23							
	Código: SGAS			Versión: 2016-1				
	Dependencia o Área: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**							
1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA								
DEPENDENCIA O ÁREA: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**								
INFORME No.	FECHA INFORME			CONVENIO No.	FECHA CONTRATO			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
1	26	12	2025	**2686 DE 2025**	02	12	2025	
OBJETO: **CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO**								
CONTRATISTA				SUPERVISOR				
DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR **CC No. 50.532.854** **UNION** **TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** **NIT 902.013.667-0**				**NOMBRE: KISAI PELAEZ ELIZALDE**				
VALOR: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE				CARGO: SECRETARIA TURISMO Y CULTURA				
VALOR OTROSI: $ 0				SUPERVISOR DEL CONTRATO				
PAGOS REALIZADOS: 1				$ 715.959.420				
ASEGURADORA:				SEGUROS DEL ESTADO				
POLIZA NUMERO:				360-47-994000049561				
RIESGOS AMPARADOS								

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPAROS**	**POLIZA No**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento	No. 18-44-101110855	2	12	2025	11	04	2026
	Calidad del servicio		2	12	2025	11	04	2026
	Buen manejo del anticipo		2	12	2025	11	04	2026
	Prestaciones sociales		2	12	2025	11	04	2026
	Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101081755	2	12	2025	11	12	2025

PAGOS A SALUD Y PENSION	ANEXA CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
MODALIDAD DE CONVENIO	N/A
CONTRATO N°	**2686 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA y NIT. N°:	**DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR** **CC No. 50.532.854** **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** **NIT 902.013.667-0**

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE
APORTE DEPARTAMENTO:	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	**CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO**
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) DIAS HABILES
PLAZO ADICIONAL OTROSI:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	5210 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	7815 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	KISAI PELAEZ ELIZALDE

LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2686 DE 2025 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Y LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO: "CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO".

CERTIFICA Y AUTORIZA

EL desembolso del 50% del contrato No. 2686 de fecha 02 de diciembre de 2025, a favor de la **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025,** con **NIT 902.013.667-0**, según lo estipulado en la estipulado en la cláusula tercera del presente contrato arriba mencionado, los cuales son los siguientes:

El Departamento de Amazonas dará un primer desembolso por concepto de anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 50% restante se pagará, previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén (si aplica), la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

El acta de inicio fue elaborada con fecha del 3 de diciembre de 2025, firmados entre la Secretaria de Turismo y Cultura, y **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025,** con **NIT 902.013.667-0**

CUADRO RESUMEN FINANCIERO CONTRATO

DETALLE	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.431.918.840	
VALOR PAGADO ANTICIPO 50%		$ 715.959.420
VALOR A PAGAR 50%		$ 715.959.420
VALOR CONTRATO	**$ 1.431.918.840**	**$ 1.431.918.840**

De acuerdo a lo anterior **LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** presentó factura electrónica No. UTPO - 1 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE,** nota se está legalizando el 50% del anticipo y se cobra el otro 50%.

Se anexa certificado de seguridad social y parafiscales de los miembros de la Unión Temporal.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia del contrato	X		
Copia del Registro Presupuestal	X		
Certificado de autorización de pago del supervisor	X		
Factura electrónica	X		
Autorización deducción de estampillas	X		
Acta de Inicio	X		
Planilla de seguridad social	X		
Informe de actividades incluyendo registros fotográficos	X		
Pólizas y/o actualización	X		
Resolución de pólizas	X		
Memorando de designación de supervisión	X		
Copia RUT o Cámara de Comercio	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		
Oferta económica	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas en el día 26 del mes de diciembre de 2025.

KISAI PELAEZ ELIZALDE
SUPERVISOR
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

Anexo (Informe del contratista)

Elaboro: Víctor Alfonso Amado Rodríguez
Profesional Especializado

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE INICIO**

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de turismo y cultura

FECHA ACTA			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
3	12	2025	2686-2025	02	12	2025

OBJETO: CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) DIAS HABILES

FECHA DE INICIO			**FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO**			**CONTRATISTA**
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	**UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** Nit: 902.013.667-0
3	12	2025	11	12	2025	

SUPERVISOR: KISAI PELAEZ ELIZALDE – SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

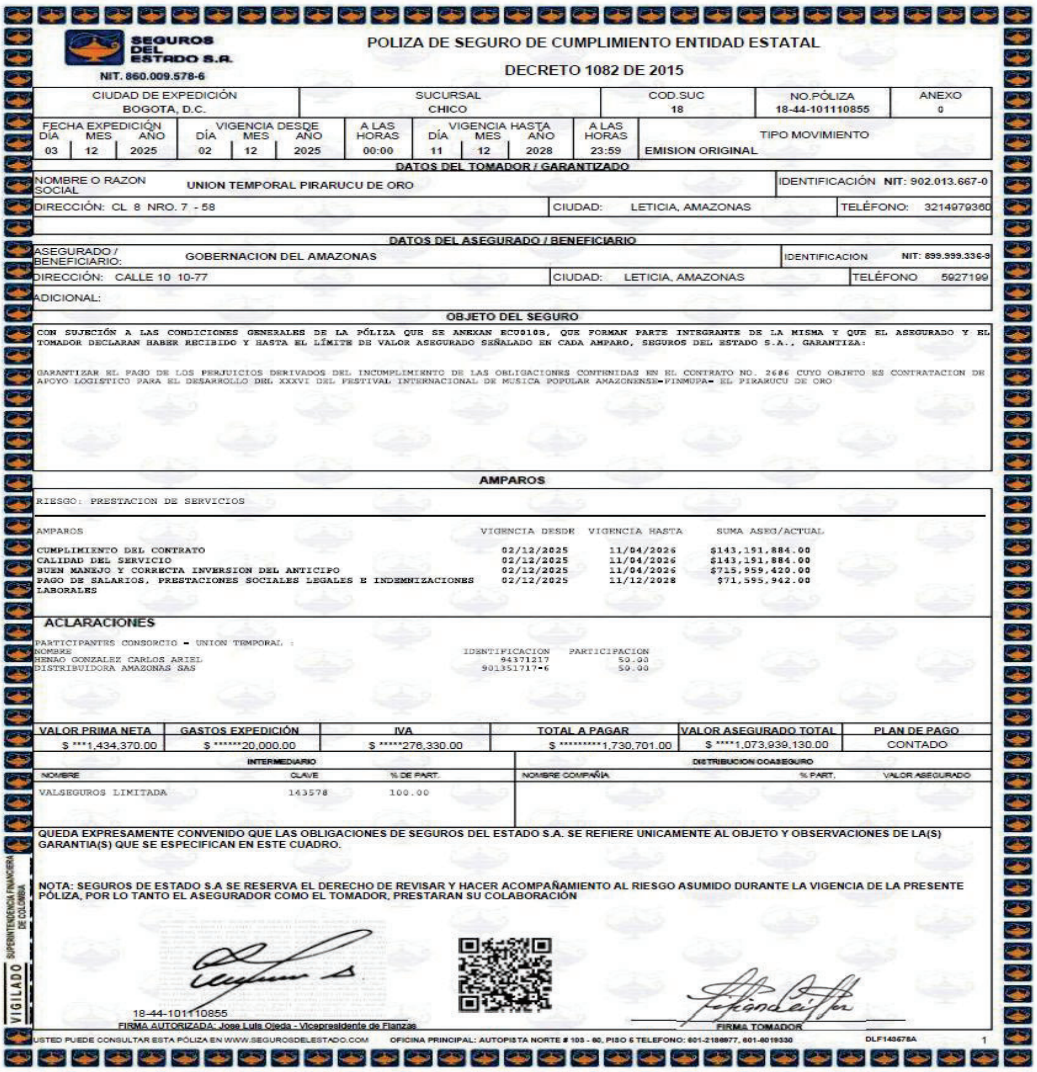
	DÍA	**MES**	**AÑO**	
En Leticia a los	3	12	2025	En la ciudad de Leticia, a los (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la secretaria de turismo y Cultura, la Dra. **KISAI H PELAEZ ELIZALDE**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 41,061,074 y **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR**, representante legal de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025. NIT: 902.013.667-0,** dejan constancia del inicio del contrato de bienes y servicios N°2686 del 2025, celebrado entre las partes. Que de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes.

VALOR INICIAL CONTRATO	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**	**SALDO**
$ 1.431.918.840	50%	$715.959.420	$715.959.420

Proyectó:	Victor Alfonso Amado Rodriguez	Cargo: Profesional Especializado
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Turismo y cultura

ESTADO LEGAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPAROS	POLIZA No	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento	No. 18-44-101110855	2	12	2025	11	04	2026
	Calidad del servicio		2	12	2025	11	04	2026
	Buen manejo del anticipo		2	12	2025	11	04	2026
	Prestaciones sociales		2	12	2025	11	04	2026
	Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101081755	2	12	2025	11	12	2025



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101110855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO — IDENTIFICACIÓN NIT: 902.013.667-0
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 58 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.336-3
DIRECCIÓN: CALLE 10 10-77 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO 5927199
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC90108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUPA- EL PIRARUCU DE ORO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2025	11/04/2026	$715,959,420.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	11/12/2028	$71,595,942.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,434,370.00	$ ******20,000.00	$ *****276,330.00	$ *********1,730,701.00	$ ****1,073,939,130.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

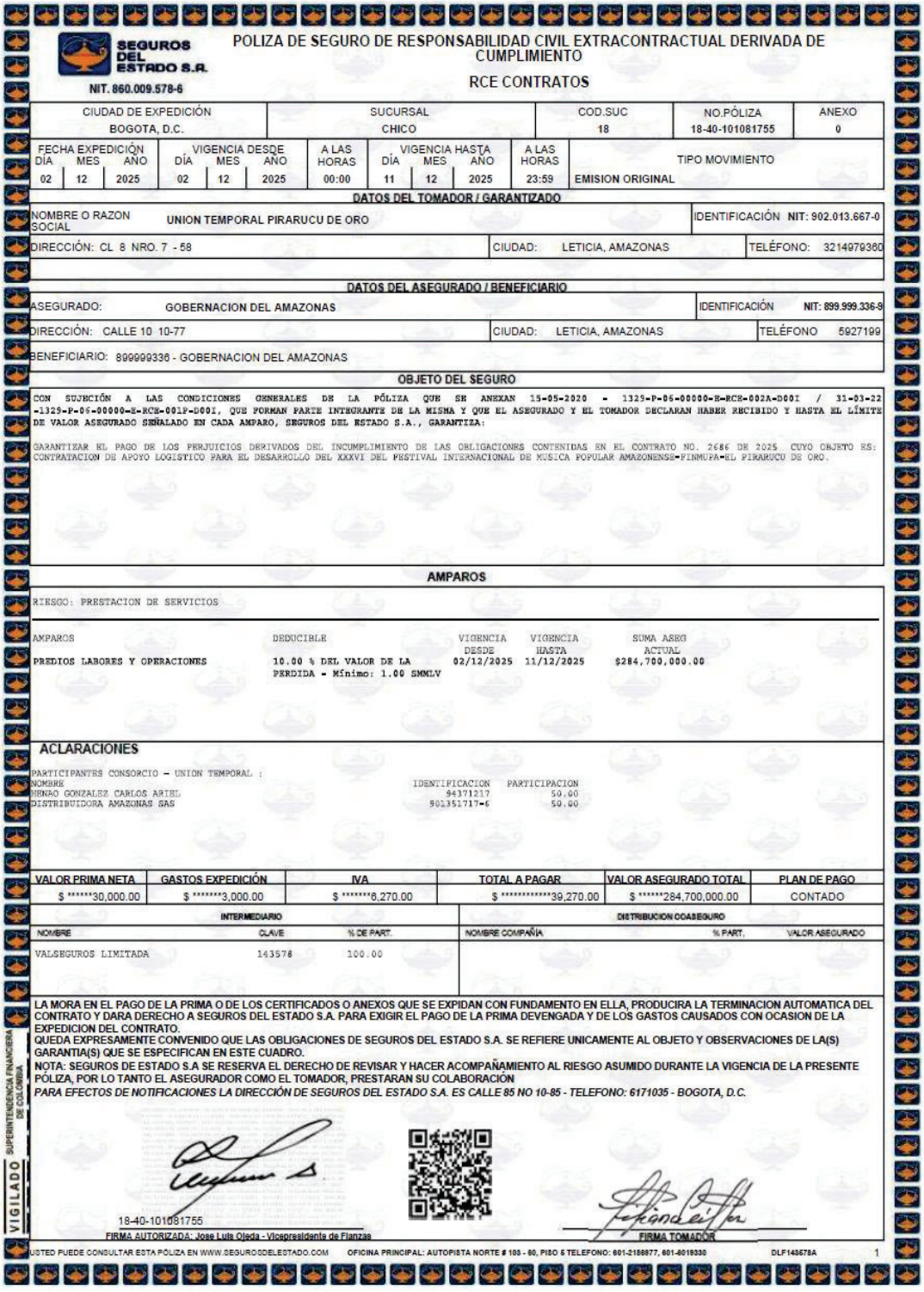
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101110855
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 6 TELEFONO: 601-2188977, 601-6019330 DLF140678A 1

Proyectó:	Victor Alfonso Amado Rodriguez	Cargo: Profesional Especializado
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Turismo y cultura



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101081755	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO — IDENTIFICACIÓN: NIT: 902.013.667-0
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 58 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.336-9
DIRECCIÓN: CALLE 10 10-77 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 5927199
BENEFICIARIO: 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUFA-EL PIRARUCU DE ORO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	11/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101081755
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186877, 601-6019330 — DLF143578A — 1

Proyectó:	Victor Alfonso Amado Rodriguez	Cargo: Profesional Especializado
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Turismo y cultura

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18561646	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1.073.939.130,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	11/12/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18549103	Seriedad de la oferta	-	143.191.884,00 COP	-	10/03/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

FORMA DE PAGO:	El Departamento de Amazonas dará un primer desembolso por concepto de anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 50% restante se pagará, previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén (si aplica), la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. :	5210 del 18 de octubre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No. :	7815 del 02 de diciembre de 2025

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Original: Oficina Asesora Jurídica -Copia: Secretaría de Despacho

Proyectó:	Victor Alfonso Amado Rodriguez	Cargo: Profesional Especializado
Aprobó:	Kisai Peláez Elizalde	Cargo: Secretaria de Turismo y cultura

GOB-AMA-SI-72-2025

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5210**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 18 oct. 2025

Objeto: CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO
Solicitante: SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.33.01.014 - 04	Promoción cultural **Recurso Propio**-Destinación Especifica CONVENIOS MINCULTURA	197.000.000,00
02 - 2.3.2.33.01.014 - 118	Promoción cultural **Recurso Propio**-Destinación Especifica Superavit - Estampilla procultura	600.000.000,00
02 - 2.3.2.33.01.014 - 14	Promoción cultural **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	182.703.794,89
02 - 2.3.2.35.02.007 - 14	Transformación productiva para la vida **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	6.355.045,11
02 - 2.3.2.35.02.007 - 214	Transformación productiva para la vida **Recurso de la Nacion**-Libre Destinación Retiros FONPET	445.860.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.431.918.840,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

Departamento del Amazonas
20 OCT 2025
Oficina Asesora Jurídica
Sandra
11:42

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho del Gobernador

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: OCTUBRE DE 2025

PARA: P.U. GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VALOR: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840).

OBJETO: CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO

SECTOR	No CERTIFICADO DE VIABILIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA		02-2.3.2.33.01.014-14	Promoción Cultural	$ 182.703.794,89
		02-2.3.2.33.01.014-04	Promoción Cultural	$ 197.000.000,00
		02-2.3.2.33:01.014–118	Promoción Cultural	$ 600.000.000,00
		02 - 2.3.2.35.02.007 – 214	Trasformación productiva para la vida	$ 445.860.000,00
		02 - 2.3.2.35.02.007 - 14	Trasformación productiva para la vida	$ 6.355.045,11
Total				**$1.431.918.840**

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre del 2025

VIGENCIA: 2025

Atentamente,

WILSON ELIZALDE MUR
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó: Luis Marlon Diaz, - Contratista STC
Proyectó: Mayda Granados. – Contratista STC

OFERTA ECONOMICA

LETICIA, 24 de Noviembre del 2.025

Señores :

GOBERNACION DE AMAZONAS

CALLE 10 NRO 10 -77
LETICIA

REFERENCIA : CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO,

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
	EQUIPO DE TRABAJO - HONORARIOS				
1	**Director Musical – Grupo Base** Prestación de servicios profesionales de un (1) Director Musical, responsable de realizar las adaptaciones y/o arreglos musicales (cuando sea necesario) de las quince (15) piezas a interpretar en la modalidad Autor–Compositor, conforme a las sugerencias de los artistas participantes y al material suministrado previamente por la Dirección Artística del Festival. El Director Musical deberá entregar las partituras en medio magnético al Director Artístico, y coordinar el montaje del show de cierre y el homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	8.400.000	8.400.000

2	**Guitarristas** Prestación de servicios de dos (2) guitarristas idóneos —uno (1) electroacústico y uno (1) eléctrico con pedal de efectos digitales y banco de memoria—, con experiencia en la interpretación de música popular amazonense y con los equipos requeridos para el ejercicio de su labor. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	2	2.700.000	5.400.000
3	**Bajista** Prestación de servicios de un (1) bajista idóneo para la interpretación de la música popular amazonense, con los equipos necesarios para su desempeño, y participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
4	**Baterista** Prestación de servicios de un (1) baterista con capacidad de interpretación y lectura musical, idóneo para la ejecución de repertorio de música popular amazonense. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
5	**Multipercusionistas**Prestación de servicios de tres (3) multipercusionistas, intérpretes de instrumentos como congas, bongós, timbal latino con platillos, clave, jam block, triángulo, llamalluvia, celesta, semillas, güiro, tantán, pandeiro y surdo. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	3	2.700.000	8.100.000

6	**Saxofonista** Prestación de servicios de un (1) músico intérprete de saxofón, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos necesarios para su labor. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
7	**Trombonista** Prestación de servicios de un (1) músico intérprete de trombón, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos requeridos para su desempeño. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
8	**Trompetista** Prestación de servicios de un (1) músico intérprete de trompeta, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos requeridos para su desempeño. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
9	**Tecladista** Prestación de servicios de un (1) tecladista idóneo para la interpretación de música popular amazonense, con los equipos requeridos. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense..	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
10	**Coristas** Prestación de servicios de dos (2) coristas encargados de acompañar las quince (15) interpretaciones correspondientes a la modalidad Autor–Compositor, y del montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	Unidad	2	2.700.000	5.400.000
	JURADOS Y SERVICIOS ARTÍSTICOS				

11	Prestación de servicios de jurados locales encargados de la preselección en las diferentes modalidades del Festival.	Unidad	3	1.260.000	3.780.000
12	Prestación de servicios de jurados nacionales e internacionales para la evaluación y selección durante las rondas eliminatorias y final del Festival.	Unidad	3	5.400.000	16.200.000
13	Prestación de servicio de armonización indígena para la noche de apertura del Festival.	Servicio	1	2.700.000	2.700.000
14	Prestación de servicios artísticos de cinco (5) grupos de danza regionales, cuya participación será coordinada con el supervisor del contrato, quien definirá los espacios y tiempos de presentación.	Agrupaciones	5	2.700.000	13.500.000
15	Prestación de servicios artísticos de tres (3) agrupaciones musicales regionales, de acuerdo con las directrices y espacios determinados por el supervisor del contrato.		3	5.400.000	16.200.000
16	Prestación de servicios artísticos de tres (3) solistas musicales regionales, en los espacios definidos por el supervisor del contrato.		3	1.800.000	5.400.000
17	Prestación de servicios de presentador para la conducción de las noches del Festival en la concha acústica.	UNIDAD	2	5.400.000	10.800.000
18	Prestación de servicios artísticos de una agrupación musical nacional intérprete del género cumbia tropical.	AGRUPACIÒN MUSICAL	1	54.000.000	54.000.000
19	Prestación de servicios artísticos de un cantante solista nacional del género popular contemporáneo, acompañado de su agrupación.	CANTANTE	1	28.800.000	28.800.000
20	Prestación de servicios artísticos de un cantante solista nacional de los géneros vallenato y música popular, acompañado de su agrupación.		1	140.400.000	140.400.000
21	Prestación de servicios artísticos de una agrupación musical nacional intérprete de géneros bailables como cumbia, merengue, salsa y música popular.		1	72.000.000	72.000.000
	OTROS SERVICIOS				

22	Prestación de servicios de cinco (5) talleristas, formadores o sabedores, a todo costo (incluye hospedaje, tiquetes aéreos y/o fluviales, y alimentación).	Tallerista	5	10.000.000	50.000.000
23	Prestación del servicio de vigilancia y control de acceso para los escenarios del Parque Orellana durante el desarrollo del evento, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes, artistas, expositores y del personal logístico, así como la protección de los bienes, equipos e infraestructura utilizada en el marco del Festival.El servicio deberá prestarse de manera continua y permanente durante los días del evento, en jornadas diurnas y nocturnas, incluyendo la concha acústica, zonas de camerinos, feria gastronómica, feria artesanal, accesos principales, áreas de montaje y demás espacios designados por la supervisión del contrato. El personal de vigilancia deberá estar debidamente uniformado, identificado y capacitado en atención al público. Asimismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los elementos básicos de apoyo para la prestación del servicio (linternas, radios de comunicación, chalecos reflectivos, entre otros) y la coordinación permanente con las autoridades locales de policía y los responsables de seguridad del evento.	Días	7	5.142.600	35.998.200
24	Prestación del servicio de aseo para los escenarios del Parque Orellana (feria gastronómica y artesanal) y la concha acústica (tarima, accesos, camerinos y baños) durante el evento, incluyendo insumos y herramientas tales como bolsas de basura, escobas, traperos, guantes, detergentes y desinfectantes.	Global	1	20.700.000	20.700.000
	ESTÍMULOS CULTURALES/ PREMIACIÓN/ RECONOCIMIENTOS				

25	Elaboración de dije en oro de 18 quilates, con diseño representativo del Pirarucú dentro de una clave de sol, símbolo del Festival de Música Popular Amazonense. Dimensiones: 3 cm de alto x 2 cm de ancho. Peso: 10 gramos de oro.	Unidad	2	9.720.000	19.440.000
26	Elaboración de dije en plata ley 990, con diseño alusivo al Pirarucú dentro de una clave de sol, Dimensiones: 3 cm de alto x 2 cm de ancho. Peso: 10 gramos de plata.	Unidad	2	900.000	1.800.000
27	Otorgamiento de estímulos culturales en efectivo, dirigidos a los ganadores de las categorías principales del Festival, de la siguiente manera: INTERPRETE VOCAL MAYORES: Primer puesto $ 4.000.000, segundo puesto $ 3.000.000, tercer puesto $ 2.000.000/ MURGAS MAYORES primer puesto$6.000.000, segundo puesto $ 3.000.000, tercer puesto $ 1.000.000/ EXPERIENCIAS SONORAS primer puesto $ 4.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $1.000.000/ AUTOR Y COMPOSITOR segundo puesto $ 7.000.000, tercer puesto $5.000.000	Global	1	38.000.000	38.000.000
28	Entrega de bonos culturales redimibles en locales comerciales establecidos, destinados a reconocer a los ganadores de las categorías infantiles y juveniles del Festival de Música Popular Amazonense, así: INTERPRETE VOCAL INFANTIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $ 1.000.000/ INTERPRETE VOCAL JUVENIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $ 1.000.000/ MURGAS INFANTO/JUVENIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $ 1.000.000.	Global	1	15.000.000	15.000.000

29	Elaboración de trofeo artesanal en madera fina de palo de sangre, con diseño exclusivo del Pirarucú de Oro incrustado en una clave de sol, cuya base termina en forma de trapecio y reposa sobre una victoria regia. Dimensiones: 30 cm de alto x 13 cm de ancho. Incluye placa metálica dorada en la base con la inscripción: “Pirarucú de Oro – 2025”. El trofeo será elaborado de forma manual por artesanos locales, exaltando el valor del trabajo tradicional amazónico.	Unidad	30	360.000	10.800.000
30	Diseño e impresión de certificados tamaño A4, a full color en papel opalina de 220 gramos, que serán entregados a los ganadores de los tres primeros lugares de cada modalidad (para un total de 21 certificados).	Unidad	21	8.840	185.640
31	Pergaminos de Reconocimiento - Elaboración de diplomas en papel pergamino de 220 gramos, tamaño oficio, presentados en carpeta porta diploma de pasta dura.	Unidad	2	215.900	431.800
	ALQUILERES				
	ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLAS CONCHA ACÚSTICA Prestación del servicio de alquiler, instalación, operación y desmonte de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas LED, efectos especiales y backline, requeridos para el desarrollo de las jornadas artísticas del Festival de Música Popular Amazonense – “Pirarucú de Oro”, en la Concha Acústica del Parque Orellana.				

32	Iluminación Escénica Profesional, Suministro y operación de sistema integral de iluminación escénica profesional con tecnología LED y convencional, que permita ambientación, color, efectos dinámicos y sincronización con el audio y video. Composición mínima: 20 cabezas móviles tipo beam, 8 luminarias tipo elipsoidal, 2 máquinas de humo, 24 luminarias tipo PAR LED, 18x10W, 18 luminarias tipo PAR LED RGBW+UV, 24 cabezas móviles tipo wash o aura, 10 luminarias tipo COB de alta potencia, 4 luminarias tipo mini brut halógenas, 8 luminarias tipo blinder LED 4 estrobos LED, 1 consola de iluminación con control digital y fader wing, El sistema deberá incluir todos los accesorios de conexión, cableado, soportes, estructuras y elementos de seguridad necesarios.	DIA	4	15.750.000	63.000.000
33	Pantallas LED, Suministro e instalación de pantallas LED de alta resolución para proyección de imágenes, logotipos, transmisiones y efectos visuales. Composición mínima: Pantalla LED principal de al menos 32 m^2, con dos procesadores de video. Dos (2) pantallas LED adicionales de 3 m x 2 m cada una. Las pantallas deberán garantizar alta luminosidad, contraste y resolución, aptas para uso en exteriores y visibilidad diurna/nocturna, con estructuras certificadas para su montaje.	DIA	4	40.500.000	162.000.000

34	Efectos Especiales: Suministro y operación de sistema de efectos especiales escénicos controlados, que aporten impacto visual y espectacularidad al evento, bajo condiciones seguras y en cumplimiento de la normatividad vigente. Composición mínima: 2 simuladores de CO_2, 4 unidades tipo sparkular de piso (con insumo), 4 unidades tipo sparkular de techo (con insumo), 4 lanzallamas de aerosol, 2 unidades tipo flamer de escenario con isopar 24 minas escénicas, 16 efectos tipo gerb (1 segundo x 8 metros), 4 efectos tipo concussion, 2 máquinas de serpentina, 20 cargas de serpentina blanca, Consola controladora y controlador de efectos, El servicio deberá incluir tres (3) riders técnicos iguales, con los equipos y consumibles necesarios para las distintas noches del evento. Todos los efectos deberán ser seguros, ecológicos o de baja detonación, y operados por personal certificado en manejo de efectos especiales.	DIA	4	16.200.000	64.800.000

35	Backline Profesional: Suministro, montaje y operación del backline profesional para las agrupaciones participantes, garantizando compatibilidad técnica con los requerimientos de los artistas y calidad sonora adecuada. Composición mínima: Batería completa con bombo, toms, redoblante, pedal, soportes, hi-hat, trono y alfombra antideslizante. Set de platillos completos (crash, ride, hi-hat). Timbales, congas, caja vallenata, tambor alegre, bongós y djembe, todos con bases o soportes estables, Mesas de percusión (mínimo 2 unidades) Cabezote y cabina para bajo eléctrico, Amplificador para guitarra eléctrica, Teclado principal con pedal y base, Teclado secundario o controlador con base independiente, Mesa auxiliar para laptop o controlador de secuencias, Pads electrónicos con base y fuente de poder, Soportes para guitarras (2 unidades), Tapetes o alfombrillas de escenario (batería y percusión). El proveedor deberá garantizar que todo el equipo esté en perfecto estado de funcionamiento, calibrado y probado, con personal técnico responsable de su montaje, ajuste y soporte durante el desarrollo del evento.	DIA	4	13.500.000	54.000.000
	PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD				

36	Zona Instagrameable – Diseño y Ambientación - Diseño, construcción, instalación y adecuación de dos zonas instagrameables temáticas, destinadas a la promoción visual y participación del público.Cada zona contará con medidas aproximadas de 6,00 m x 4,00 m, y deberá incluir los siguientes componentes: - Instalación de arcos decorativos (uno principal y uno secundario por zona). - Jardín vertical sintético con follaje adicional en cada estructura. -Logo institucional en acrílico iluminado, con un logo adicional para la segunda zona. -Elaboración de dos columnas con iluminación y recubrimiento tipo panaflex para el arco secundario. - Figuras tridimensionales alusivas al Festival y la identidad cultural amazónica. -Backing principal con impresión digital a gran formato, alusivo al evento. -Las zonas deberán garantizar resistencia estructural, iluminación adecuada, accesibilidad y estética visual acorde a la imagen institucional y las condiciones del entorno.		2	19.800.000	39.600.000
37	Diseño, desinstalación de portico existente e instalación del pórtico principal de ingreso al evento, que deberá incorporar elementos estructurales, gráficos e iluminación decorativa. Componentes mínimos: Diseño y montaje de banner principal con identidad visual del evento. Instalación del logo institucional iluminado existente sobre la estructura. El montaje deberá cumplir con normas de seguridad estructural y estética institucional, asegurando la visibilidad y el impacto visual de bienvenida al público.		1	10.800.000	10.800.000

38	Producción Audiovisual, Streaming y Registro de Memorias, Prestación del servicio integral de producción audiovisual, transmisión digital y registro documental del Festival, con personal técnico especializado y equipos profesionales.Servicio de transmisión en vivo vía streaming a redes sociales durante 4 noches.Sistema multicámara (4 cámaras) con consola de video profesional y personal técnicoespecializado. Memorias del Festival – Registro audiovisual completo de los momentos más destacados (4 días) en medio magnético. Videoclip resumen del Festival (duración aproximada 240 segundos). Registro fotográfico profesional del Festival durante 4 días.Cobertura fotográfica de las diversas actividades y espacios complementarios al Festivaldel Pirarucú de Oro. Servicio de internet dedicado de alta velocidad (4 días).Cobertura audiovisual adicional en backstage: entrevistas exclusivas con artistas, equipotécnico y organizadores. Servicio de Social Media: cobertura en tiempo real, entrega de contenido inmediato para publicaciones en redes oficiales.	Global	1	34.200.000	34.200.000
	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE ESCENOGRAFÍA				
39	Decoración artística del escenario principal (Concha Acústica), mediante intervención pictórica y elementos decorativos alusivos al tema central de la versión vigente del Festival. El diseño deberá: Ser elaborado conforme a los criterios conceptuales y estéticos de la dirección artística. Incluir la aprobación previa de la supervisora del contrato. Utilizar pintura resistente, de alta durabilidad y aptos para condiciones de intemperie. Garantizar una presentación visual coherente con la identidad cultural amazónica y la imagen institucional del evento.	GLOBAL	1	21.600.000	21.600.000

40	Alquiler e instalación de ocho (8) carpas de 3 m x 3 m, estructura metálica y cubierta tipo circo en lona blanca, resistentes a la intemperie, destinadas a apoyo logístico y actividades del Festival.	DIA	6	2.736.000	16.416.000
41	Prestación del servicio de montaje para la Feria Gastronómica y Artesanal, incluyendo: Armado y desarmado de veinticinco (25) carpas modulares. Instalación de puntos eléctricos con sistema de iluminación básica (bombillas y multitomas incluidos). Iluminación complementaria para camerinos de la Concha Acústica. Instalación de quince (15) puntos hidráulicos, con lavaplatos incorporado por punto. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos e hidráulicos, así como la nivelación, limpieza y adecuación de las áreas intervenidas.	GLOBAL	1	43.200.000	43.200.000
42	Montaje, adecuación y desmontaje de las siguientes estructuras: Palco para jurados y “front house” de sonido, con dimensiones aproximadas de 8 m x 4 m x 4 m de altura, construido en materiales resistentes y seguros, con acceso adecuado para el personal técnico.	Global	1	15.300.000	15.300.000
43	Palco VIP, tipo estructura en madera estilo hangar, cubierta en lona plástica y forrada interiormente en tela decorativa. Dimensiones: 12 m x 4 m x 2,5 m de altura. Dos niveles con capacidad para dos filas de sillas por nivel. Incluye instalación de polisombra como refuerzo de forro estructural. Todas las estructuras deberán cumplir con las normas de seguridad, estabilidad, accesibilidad y estética institucional, garantizando su correcta instalación, fijación, uso y desmontaje posterior.		1	21.600.000	21.600.000

44	Suministro e instalación de tres (3) sobretarimas para la agrupación musical principal, con las siguientes dimensiones: Dos (2) módulos de 4,00 m x 1,50 m x 0,25 m. Un (1) módulo de 2,00 m x 2,00 m x 0,50 m.		1	2.700.400	2.700.400
45	Construcción e instalación de una pasarela escénica frente al escenario principal, elaborada en estructura de madera forrada en tela, con medidas aproximadas de 2 m de ancho x 7 m de profundidad x 1,20 m de altura. La pasarela deberá ser segura, antideslizante y armonizada estéticamente con el diseño escenográfico general.	unidad	1	7.200.000	7.200.000
46	Diseño y construcción de una maloca tradicional amazónica, con dimensiones aproximadas de 8 m de largo x 4 m de ancho, representativa de la arquitectura ancestral de la región. Características técnicas: Estructura en madera nativa de la región, con cubierta en hojas autóctonas de caraná (Mauritia flexuosa) o material vegetal equivalente.Ensamble artesanal que garantice impermeabilidad, estabilidad estructural y preservación de la identidad cultural.Incluye: adecuación del terreno, montaje, fijación estructural, instalación de la cubierta, acabados tradicionales, limpieza del área de trabajo y desmontaje final. El proceso constructivo deberá respetar los lineamientos ambientales, patrimoniales y de seguridad establecidos por la entidad contratante, así como las recomendaciones técnicas de los sabedores locales o asesores culturales designados.	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
	VESTUARIO				

47	Trajes de danza indígena para grupo de danza de mujeres, elaborados con materiales livianos y resistentes, inspirados en los elementos simbólicos de las comunidades amazónicas. Deben incluir accesorios representativos (collares, tocados, cinturones, etc.), confeccionados artesanalmente y en coherencia con la identidad cultural local.		12	360.000	4.320.000
48	Trajes infantiles para baile principal, tipo cumbia amazónica, para presentaciòn baile del tema musical oficial del Fetsival, Conjunto completo (falda y blusa para niñas, pantalón y camisa para niños) confeccionado en telas frescas y de fácil mantenimiento. El diseño deberá reflejar los colores y estilos característicos de la cumbia amazónica, conservando la estética festiva y tradicional del evento.	UNIDAD	30	216.000	6.480.000
49	Camisa de manga larga estampada: Confeccionada en tejido liviano y transpirable, con estampado alusivo al Festival. El diseño debe incluir la imagen institucional y los logos oficiales, siguiendo los lineamientos gráficos aprobados por la supervisión del contrato.	Unidad	50	101.429	5.071.450
50	Camisetas tipo polo: Elaboradas en material compuesto por 80% poliéster y 20% algodón, con diseño institucional sublimado a color completo (100% estampado), cuello tipo polo y terminados de calidad. Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	Unidad	200	77.400	15.480.000
51	Camisetas cuello redondo: Confeccionadas en 100% poliéster sublimado, con impresión integral a full color, diseño alusivo al Festival y aplicación de logos institucionales de acuerdo con los lineamientos gráficos establecidos.	Unidad	200	46.800	9.360.000

	OTROS				
52	Bolsa en lino king de 38cm x 39cm 1 diseño impreso con técnica DTF 1 cara, dimensiones del diseño: 18 x 18 cm, Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	unidad	150	19.800	2.970.000
53	Cuerpo plàstico de abanico de 14 brazos. Tela de producciòn color blanco para sublimaciòn, incluido tea y sublimaciòn en una cara . Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	unidad	75	23.778	1.783.350
54	COPA Materiales: Poliestireno Cristal, Medidas del artículo: Fondo 3cm x altura 5cm x boca 5 cm, 2 onzas (trago doble), peso 8 gramos.	UNIDAD	75	3.600	270.000
55	Escarapela tipo periodista, cinta en tela impresa con logos del festival, estuche plástico transparente, medidas aproximadas 11cm x 15 cm, incluye tarjeta informativa.	Unidad	100	10.800	1.080.000
	TRANSPORTE				
56	Transporte Aéreo Nacional. Suministro de tiquetes aéreos nacionales en modalidad de tarifa plena (full), con origen y destino variable según procedencia de los participantes, en la ruta origen nacional – Leticia – destino nacional, incluyendo: Permiso de equipaje en bodega y de mano conforme a la política estándar de aerolíneas comerciales. Flexibilidad de cambios en nombres, fechas u horarios, sin penalidad, considerando la temporada alta decembrina. Asignación de vuelos en horarios que garanticen la asistencia oportuna a las actividades oficiales del evento. Emisión de tiquetes electrónicos con registro anticipado y verificación previa por parte del supervisor del contrato.	Unidad	59	1.400.000	82.600.000

57	Prestación del servicio de transporte terrestre urbano y rural durante el desarrollo del Festival, mediante vehículos en óptimas condiciones mecánicas y con pólizas vigentes de seguro obligatorio y responsabilidad civil. Incluye: Traslados de artistas regionales, nacionales e internacionales, concursantes, jurados, grupos de danza y agrupaciones musicales. Rutas programadas: Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto, Malecón – Hotel – Malecón, Hotel – Concha Acústica – Hotel, Fechas de operación: del 2 al 7 de diciembre de 2025. Vehículos de apoyo: buses, vans y camionetas de servicio especial, con capacidad acorde al número de pasajeros y sus equipos. El contratista deberá garantizar: Conductores capacitados, con licencias y documentación al día. Coordinación logística de horarios y puntos de encuentro según programación oficial. Control de asistencia y trazabilidad de los desplazamientos. Cumplimiento de normas de seguridad vial y protocolos de transporte de personas y equipajes.	DIA	6	1.800.000	10.800.000
	ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y GASTOS DE VIAJE				
58	Prestación de servicio de alojamiento artistas nacionales y jurados: Hospedaje por cinco (5) noches en habitación individual tipo suite, con las siguientes características mínimas: Aire acondicionado, Servicio de wifi, Televisor, Restaurante y bar, Desayuno incluido, Ubicación cercana al lugar del evento.	persona/noche	94	558.000	52.452.000
59	Servicio de hospedaje acomodacion sencilla con desayuno incluido para 5 concursantes del Festival provenientes de Perú por 5 noches.	persona/noche	25	270.000	6.750.000
60	Servicio de hospedaje con desayuno incluido para grupos de danza, agrupaciones regionales musicales, invitados y/o participantes.	persona/noche	100	162.000	16.200.000

61	Servicio de alimentación (almuerzo y cena) para participantes, agrupaciones musicales y de danza regionales, concursantes del Festival provenientes de la ciudad de Iquitos Perú - , jurados	unidad	248	90.000	22.320.000
62	Servicio de cena (hamburguesa y/o sandwichde pollo o tipo cubano o similar, acompañadas de jugo o gaseosa personal. Para el equipo logistico (Policia, Cruz Roja, Defensa Civil) que acompaña el desarrolo del evento del evento durante el desarrollo del festival. Deben ser presentadas en empaque individual.	Unidad	200	27.000	5.400.000
63	Hidrataciòn: Agua en Botella PET 300 ML *12unidades	Pacas	70	45.000	3.150.000
64	Agua en Bolsa 400ML *50 Unidades	Pacas	20	29.000	580.000
	PLAN DE CONTINGENCIA				
65	Plan de contingencia para garantizar la seguridad del evento durante las 4 noches del Festival: Se requiere instalación del puesto de mando unificado, instalación del MEC, se contará con un coordinador general del plan, coordinadores operativos en el sitio, coordinador de seguridad, coordinador logístico y coordinador socorrista responsable de la organización del terreno.	Unidad	1	10.800.000	10.800.000
				TOTAL $	**1.431.918.840**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ($ 1.431.918.840) MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE…

Atentamente,

DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR
C.C . 20.532.854 DE FOMEQUE
R.L. UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16234574
Número del contrato	2686-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	21 horas de tiempo transcurrido *(2/12/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar *(8/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	7 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	5 días para terminar *(9/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	8/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *AMAZONAS SAS* ***Fecha de aprobación:*** *2/12/2025 1:56:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILSON ELIZALDE MUR* ***Fecha de aprobación:*** *2/12/2025 2:35:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8664631_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8664631_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	1.431.918.840,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2686 DE 2025

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025**, Nit. No. **902.013.667-0,** representado legalmente por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 20.532.854, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-84-2025.**

PRIMERA: OBJETO- CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - "EL PIRARUCU DE ORO. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**. - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato será de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. -** El Departamento de Amazonas dará un primer desembolso por concepto de anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 50% restante se pagará, previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén (si aplica), la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5210 del 18 de octubre de 2025, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto

General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2025, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PROGRAMA	BPIN	RUBROS	VALOR
TRANSFORMACIÒN PRODUCTIVA PARA LA VIDA	2024006910083	02 - 2.3.2.35.02.007 – 214 Trasformación productiva para la vida	$ 445.860.000,00
		02 - 2.3.2.35.02.007 – 14 Trasformación productiva para la vida	$ 6.355.045,11
PROMOCIÒN CULTURAL	2024006910091	02-2.3.2.33.01.014-14 Promoción Cultural	$ 182.703.794,89
		02-2.3.2.33.01.014-04 Promoción Cultural	$ 197.000.000,00
		02-2.3.2.33.01.014–118 Promoción Cultural	$ 600.000.000,00

PRESUPUESTO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	02-2.3.2.33.01.014-14	Promoción Cultural	$ 182.703.794,89
	02-2.3.2.33.01.014-04	Promoción Cultural	$ 197.000.000,00
	02-2.3.2.33.01.014–118	Promoción Cultural	$ 600.000.000,00
	02 - 2.3.2.35.02.007 – 214	Trasformación productiva para la vida	$ 445.860.000,00
	02 - 2.3.2.35.02.007 - 14	Trasformación productiva para la vida	$ 6.355.045,11
Total			**$1.431.918.840**

CLÁUSULA QUINTA. TERMINO DE DURACION: El plazo de ejecución del contrato será SIETE (7) DIAS HABILES contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.

CLÁUSULA SEXTA. **SUPERVISION**. El supervisor del presente contrato será la Secretaria de Turismo y Cultura. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Buen manejo e inversión del anticipo	100%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones	5%	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMVL	Término de ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado**. CLÁUSULA DÉCIMA**: **SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA:**

INDEMNIDAD.- En el evento que La Gobernación del Amazonas- Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Amazonas. **DOCUMENTOS ANEXOS**.- Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.

Departamento de Amazonas

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Vigencia: 2.025 **Registro No.** 7815

Fecha de Compromiso: 2 de diciembre de 2025

Beneficiario UNION TEMPORAL PIRARUCU DEORO 2025 **Nit:** 902013667 - 0

No. C.D.P. : 5210 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 18 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso APOYO LOGISTICO

CONTRATO: 2686 **Fecha:** 2/12/2025 **Vence:** 11/12/2025

Objeto: CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.33.01.014 - 04	Promoción cultural **Recurso Propio**-Destinación Especifica CONVENIOS MINCULTURA	197.000.000,00
02 - 2.3.2.33.01.014 - 118	Promoción cultural **Recurso Propio**-Destinación Especifica Superavit - Estampilla procultura	600.000.000,00
02 - 2.3.2.33.01.014 - 14	Promoción cultural **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	182.703.794,89
02 - 2.3.2.35.02.007 - 14	Transformación productiva para la vida **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	6.355.045,11
02 - 2.3.2.35.02.007 - 214	Transformación productiva para la vida **Recurso de la Nacion**-Libre Destinación Retiros FONPET	445.860.000,00
	Total Compromisos	$1.431.918.840,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$1.431.918.840,00
Valor Total Prog.	$1.431.918.840,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141223482732

(415)7707212489984(8020) 000014122348273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 6 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 7 58

42. Correo electrónico distribuidoramazonas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 9 7 9 3 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	4	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ FORERO KATHERINE AURORA
985. Cargo Analista II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-12-2025 11:17:02AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223482732

(415)7707212489984(8020) **000014122348273 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 6 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 2 0 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 1 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223482732

(415)7707212489984(8020) 000014122348273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 6 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 5 3 2 8 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLAR	CUELLAR	DORA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 7 1 2 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	GONZALEZ	CARLOS	ARIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223482732

(415)7707212489984(8020) 000014122348273 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 3 6 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 1 7 1 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	5 0	2 0 2 5 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 7 1 2 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	GONZALEZ	CARLOS	ARIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	5 0	2 0 2 5 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025

Entre los suscritos a saber, **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR, mayor** de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 20.532.854 de Fómeque (Cundinamarca), Representante legal de la persona Jurídica **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS** identificada con el **RUT Nro 901.351.717-6** , domiciliada en la calle 16 No 5-04 en el municipio de Leticia-Amazonas y **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **NRO 94.371.217** de Cali -Valle. domiciliado en la calle 14 nro 8-06 Leticia - Amazonas, convienen celebrar la **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** para presentar propuesta para la **SELECCIÓN No. GOB-AMA-SI-84-2025 MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** que tiene como **OBJETO: CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO** posteriormente ejecutar el contrato, de resultar favorecidos con la adjudicación del presente Proceso de selección. **LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025,** se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Las partes convienen presentar propuesta conjunta a través de la unión temporal denominada **PIRARUCU DE ORO 2025,** para presentar propuesta en el proceso publicado por la Gobernación de Amazonas cuyo objeto es: **CONTRATACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO** Todo bajo los términos de los pliegos de condiciones para tal efecto publicados por la Gobernación de Amazonas **SEGUNDA**: Las partes acuerdan que para todos los efectos del contrato el representante legal de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** será la señora **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 20.532.854, confiriéndosele poder amplio y suficiente por medio del presente documento, para que represente la **UNION TEMPORAL** en todo lo relacionado con el proceso de selección abreviada nro GOB-AMA-SI-72-2025. y el desarrollo del contrato que llegare a suscribir en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NRO 84-2025** citada, quedando facultada para firmar, conciliar, sustituir, revisar, transigir, y realizar todas las gestiones que sean a favor de los intereses que representan. Como suplente de las ausencias del representante legal designado, oficiara el señor, **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 94.371.217 **TERCERA**: Queda expresamente convenido entre las personas que integran **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** responderán solidariamente por el cumplimiento del contrato a que se ha hecho mención, en proporción a los correspondientes porcentajes de participación que se acuerdan. Los términos de participación se han establecido en la siguiente forma: **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS RUT: 901.351.717-6** representada por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR** con el **50%**, **Y CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** con el **50%** Igualmente se comprometen a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin consentimiento previo de la Gobernación de Amazonas. Con base en la participación acordada los integrantes de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** asumen para el cumplimiento del objeto contractual las siguientes responsabilidades: **DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS** representada por **DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR** suministrara el **50%** y se hace cargo de los pagos de parafiscales y seguridad social del personal, y **CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ** suministrara el otro **50**

% de los elementos descritos en la oferta. **CUARTA**: Se hace constar además que quienes estamos suscribiendo el compromiso lo hacemos en forma personal con pleno conocimiento y capacidad para presentar propuesta en el proceso de selección abreviada Citada. **QUINTA**: **LA UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** responderá solidariamente por el contrato que llegare a suscribir con la Gobernación de Amazonas. Igualmente responderá por las acciones y omisiones que sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80/93, en proporción a participación porcentual cordada. **SEXTA**: Las diferencias que surjan entre los integrantes de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** se resolverán entre ellos sin que ningún caso de tales diferencias puedan afectar de manera alguna la relación contractual con la Gobernación de Amazonas. **SEPTIMA**: Para efectos de pólizas, sanciones o cualquier otra erogación que tenga relación con la presentación de la propuesta al proceso de selección 072- 2025 o el contrato en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MODALIDA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NRO 084-2025** realizada por cualquiera de los integrantes, se entenderá como efectuada y cumplida por la Unión Temporal en proporción porcentual de los integrantes. **OCTAVA: UNION TEMPORAL PIRAARUCU DE ORO 2025** Estará vigente por la vigencia del contrato y un (1) años más. **NOVENA**: para todos los efectos ante la Gobernación de Amazonas la dirección comercial de **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** será la siguiente: calle (8) Octava números (7) siete (58) cincuenta y ocho de la ciudad de Leticia Departamento de Amazonas.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre del Año Dos mil Veinticinco (2.025).

DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR.
C.C. 20.532.854 de Fomeque
R.L Distribuidora Amazonas SAS
Integrante 1.

CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ.
C.C. N.º 94.371.217 de Cali -Valle
R.L Representaciones Amazonas SAS
Integrante 2.

Aceptan:

DORA LILIANA CUELLAR CUELLAR
R.L U.T PIRARUCU DE ORO 2025

CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ
SUPLENTE- U.T PIRARUCU DE ORO 2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101081755	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO	NIT: 902.013.667-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 7 - 58	LETICIA, AMAZONAS	3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 10-77	LETICIA, AMAZONAS	5927199

BENEFICIARIO: 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUPA-EL PIRARUCU DE ORO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	11/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101081755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101110855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO	NIT: 902.013.667-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 7 - 58	LETICIA, AMAZONAS	3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 10-77	LETICIA, AMAZONAS	5927199

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUPA- EL PIRARUCU DE ORO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2025	11/04/2026	$715,959,420.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	11/12/2028	$71,595,942.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,434,370.00	$ ******20,000.00	$ *****276,330.00	$ *********1,730,701.00	$ ****1,073,939,130.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101110855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 20.532.854

Apellidos
CUELLAR CUELLAR

Nombres
DORA LILIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
F

Fecha de nacimiento
17 ENE 1976

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
FOMEQUE (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 1994, FOMEQUE

Firma

Fecha de expiración
08 NOV 2035


.CO

083645491

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL083645491215079<<<<<<<<<<
7601174F3511082COL20532854<<<5
CUELLAR<CUELLAR<<DORA<LILIANA<

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025 identificado con NIT Persona Jurídica No. 9020136670 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 269 Leticia con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	538 Ahorro Pyme
Número:	500-80833126-1
Fecha de Apertura:	2025-12-02
Nombre Cuenta	UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el dia 02 del mes 12 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS

RUT: 901.351.717-6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

LUIS EDUARDO NIÑO LOSADA, identificado con cedula nro 15.888.582 de Leticia y tarjeta profesional nro 65204-T expedida por la junta central de contadores en mi condición de Revisor Fiscal de la razón social DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS identificado con el NIT nro 901.351.717-6, debidamente inscrito en la cámara de comercio del Amazonas bajo la matricula Nro 20398 certifico que :

- Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS con nit: 901351.717-6 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Que se ha cumplido con el pago de (salud, riesgos profesionales, pensiones), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para constancia de lo anterior se firma en leticia a los 27 días del mes de Noviembre del 2025.

LUIS EDUARDO NIÑO LOZADA
REVISOR FISCAL
T.P: 65204-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901351717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NRO 5-04	TELÉFONO:	5926881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996617844**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1959466141

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 341.700	$ 0	$ 341.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	13	$ 2.218.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.218.800	$ 0	$ 2.218.800
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.253.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.253.100	$ 0	$ 1.253.100
SUBTOTALES:										**$ 3.813.600**	**$ 0**	**$ 3.813.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 428.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.000	$ 0	$ 0	$ 428.000
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 267.000	$ 0	$ 0	$ 267.000
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.400	$ 0	$ 0	$ 237.400
SUBTOTALES:													**$ 1.110.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.110.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22		$ 0	$ 0		$ 0	$ 568.500	$ 568.500	$ 0	$ 0	$ 568.500
SUBTOTALES:									**$ 568.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 568.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	22	$ 954.600	$ 0	$ 954.600
SUBTOTALES:			**$ 954.600**	**$ 0**	**$ 954.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	$ 266.900	$ 0	$ 266.900
SUBTOTALES:			**$ 266.900**	**$ 0**	**$ 266.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1007366314	GUZMAN LIBERATO SANDRA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500			NO	28																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1007472670	DEMETRIO CASTILLO LESLY RAQUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500			NO	28																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1007682552	HOLANDA PALACIOS LILIANA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500			NO	28																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1007769397	FLORES SAPUY DAYANA MICHELLY	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500			NO	28																	25-14 COLPENSIONES	13	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	13	$ 711.750	CCF65-CAFAMAZ	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1022417125	GUEVARA CUELLAR LINA FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF65-CAFAMAZ	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
ach SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901351717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NRO 5-04	TELÉFONO:	5926881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996617844**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1959466141

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD								ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	CC 1031178373	CORDOBA JOJOA MONICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF65-CAFAMAZ	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
7	CC 1121197442	SARCOS MARIA BALBINA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	21																25-14 COLPENSIONES	13	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	13	$ 711.750	CCF65-CAFAMAZ	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1121205071	AHUANARI AHUANARI LUIS LIBARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF65-CAFAMAZ	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
9	CC 1121209076	MANRIQUE MANRIQUE ANDREA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1121215076	ANDOQUE MURUY KATIA IRENE	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																230301-PORVENIR	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1121218062	GUERRA NUNEZ MARIA PAOLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	10																25-14 COLPENSIONES	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	NUEVA EPS CM	10	$ 474.500	$ 59.400	$ 0	$ 59.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 474.500	4631	$ 5.000	10	$ 474.500	CCF65-CAFAMAZ	$ 19.000	$ 0	$ 14.300	$ 0	$ 0
12	CC 1121219581	KUIRU EIMENEKEN E JULY PATRICIA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1121446740	CUEVA GARCIA LOREN GIOVANI	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	15																230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 89.000	$ 0	$ 89.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750	4631	$ 7.500	15	$ 711.750	CCF65-CAFAMAZ	$ 28.500	$ 0	$ 21.400	$ 0	$ 0
14	CC 1122268164	TANANTA BETANCUR NERCY KARINA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1131534048	MORALES SORIA SELCIDA ROCIO	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																230301-PORVENIR	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1436	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1147684432	HERNANDEZ GARCIA CINDY PRESSLEY	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																230301-PORVENIR	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1193119593	TAMAYO FAIA KARLOS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF65-CAFAMAZ	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
18	CC 1193543280	CANCIANO GUILLERMO CORNELIA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																230301-PORVENIR	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901351717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NRO 5-04	TELÉFONO:	5926881
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996617844**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1959466141

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
19	CC 20532854	CUELLAR CUELLAR DORA LILIANA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	4631	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 80.000	$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0
20	CC 40151418	PEREZ CHAVEZ SORAYA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	21																230201-PROTECCION	13	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	13	$ 711.750	CCF65-CAFAMAZ	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 41056756	CHUMBE CARDOZO JESSICA BELLANIRA	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 14.900	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 41060924	FERNANDEZ PEÑA DIANA LUZ	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO	28																25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	4631	$ 34.700	18	$ 1.067.625	CCF65-CAFAMAZ	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.714.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ, identificado con cedula nro 94.371.217 de Cali certifico que :

> Que se he cumplido con el pago de (salud, riesgos profesionales, pensiones), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para constancia de lo anterior se firma en leticia a los 30 días del mes de Noviembre del 2025.



CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ
C.C. 94.371.217 DE CALI

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ	**NIT:**	94371217
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91583265	**Total a pagar:**	$413,300
Fecha de vencimiento:	04/12/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	20/11/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1942717560
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$7,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$227,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$178,000
						$413,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	94371217	CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ	CR 9 N. 8-22	3126127888	ttj.net@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	20/11/2025	91583265	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	94371217	CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ		CR 9 N. 8-22	3126127888	ttj.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	20/11/2025	91583265	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	94371217	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	59	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° 944

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

El jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Base Liquidación Contrato N° **2686** de fecha **2/12/2025** por un valor total de **$ 1,431,918,840.00** suscrito entre **UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025** identificado con la C.C/NIT con número **902.013.667-0** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución **0** meses y **7** días, con el siguiente objeto:

CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO.

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

NOMBRE ESTAMPILLA	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 21,478,783
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	$ 21,478,783
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 14,319,188
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 14,319,188
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 14,319,188
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	$ 57,276,754
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	$ 28,638,377
	VALOR TOTAL	**12.0%**	**$ 171,830,261**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR FONDO Y TASAS
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 7,159,594
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 21,478,783
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 28,638,377**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES

Valor total de estampillas departamentales	$ 171,830,261
Valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 28,638,377
Valor total a pagar	**$ 200,468,638**

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **miércoles, 3 de diciembre de 2025**

ROSSI YIURLAY GARCIA CASTAÑEDA
Jefe de Rentas (E)

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025
Contratista

Nota: Según la Ordenanza 027 de 2022 *"Para los contratos de suministro de combustible y sus derivados, la base gravable está determinada por la cantidad de galones suministrados multiplicadas por el margen de comercialización y/o utilidad para distribuidores minoristas, menos el margen de evaporización y no por la cuantía del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 26 de 1986"*

Elaboró: Viviana Holanda
Aprobó: Rossi Yiurlay Garcia Castañeda
Revisó: Rossi Yiurlay Garcia Castañeda

Powered by CamScanner

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2025

PARA: KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2686-2025	UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025	CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Sánchez

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0133) 03 DIC 2025 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la modalidad de selección de subasta inversa el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2686-2025, con UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025, Nit. No. 902.013.667-0, representado legalmente por DORA LILIANA CUELLAR, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 20.532.854, que tiene por objeto "CONTRATACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA POPULAR AMAZONENSE - FINMUPA - "EL PIRARUCU DE ORO". Por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.431.918.840) M/CTE..

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2686-2025, el Contratista presento a la Administración Departamental del Amazonas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 18-44-101110853 Anexo: 0 de fecha 03 de Diciembre de 2025 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-44-101081755 Anexo: 0, de fechas 02 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit: 860.009.578-6. [1]

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

---

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Londazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Rategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	11/04/2026	143.191.884,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	11/04/2026	143.191.884,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2025	11/04/2026	715.959.420,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/12/2025	11/12/2028	71.595.942,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02/12/2025	11/12/2025	284.700.000,00

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 18-44-101110855 Anexo: 0 de fecha 03 de Diciembre de 2025 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-44-101081755 Anexo: 0, de fechas 02 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con Nit: 860.009.578-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	11/04/2026	143.191.884,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	11/04/2026	143.191.884,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2025	11/04/2026	715.959.420,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/12/2025	11/12/2028	71.595.942,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02/12/2025	11/12/2025	284.700.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, 03 DIC 2025

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101110855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO		NIT: 902.013.667-0
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 58	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO: 3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS		NIT: 899.999.336-9
DIRECCIÓN: CALLE 10 10-77	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO 5927199
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUPA- EL PIRARUCU DE ORO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2025	11/04/2026	$143,191,884.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/12/2025	11/04/2026	$715,959,420.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	11/12/2028	$71,595,942.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,434,370.00	$ ******20,000.00	$ *****276,330.00	$ *********1,730,701.00	$ ****1,073,939,130.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101110855

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101110855	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO	NIT: 902.013.667-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 7 - 58	LETICIA, AMAZONAS	3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 10-77	LETICIA, AMAZONAS	5927199

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,434,370.00	$ ******20,000.00	$ *****276,330.00	$ *********1,730,701.00	$ ****1,073,939,130.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100361323937 0 (3900) 000001730701 (96) 20261202

REFERENCIA PAGO: 1100361323937-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101081755	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO	NIT: 902.013.667-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 7 - 58	LETICIA, AMAZONAS	3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 10-77	LETICIA, AMAZONAS	5927199

BENEFICIARIO: 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2686 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATACION DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXXVI DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZONENSE-FINMUPA-EL PIRARUCU DE ORO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2025	11/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	50.00
DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	901351717-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101081755

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101081755	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	02	12	2025	00:00	11	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO	NIT: 902.013.667-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 7 - 58	LETICIA, AMAZONAS	3214979360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL AMAZONAS	NIT: 899.999.336-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 10-77	LETICIA, AMAZONAS	5927199

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******3,000.00	$ *******6,270.00	$ **********39,270.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100361323294 3 (3900) 000000039270 (96) 20260101

REFERENCIA PAGO: 1100361323294-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO 2025
NIT	902013667
Obligación	NO APLICA
Email	distribuidoramazonas@hotmail.com
Teléfono	3214979360
Dirección Fiscal	CL 8 7 58, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	contabilidad@amazonas.gov.co
Teléfono	3162979546
Dirección	Calle 10 10 77
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	Director Musical – Grupo BasePrestación de servicios profesionales de un (1) Director Musical, responsable de realizar las adaptaciones y/o arreglos musicales (cuando sea necesario) de las quince (15) piezas a interpretar en la modalidad Autor–Compositor, conforme a las sugerencias de los artistas participantes y al material suministrado previamente por la Dirección Artística del Festival.El Director Musical deberá entregar las partituras en medio magnético al Director Artístico, y coordinar el montaje del show de cierre y el homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$8,400,000.00		$8,400,000.00	$8,400,000.00
2	2	GuitarristasPrestación de servicios de dos (2) guitarristas idóneos —uno (1) electroacústico y uno (1) eléctrico con pedal de efectos digitales y banco de memoria—, con experiencia en la interpretación de música popular amazonense y con los equipos requeridos para el ejercicio de su labor.Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	2	EA	$2,700,000.00		$5,400,000.00	$5,400,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

3	3	BajistaPrestación de servicios de un (1) bajista idóneo para la interpretación de la música popular amazonense, con los equipos necesarios para su desempeño, y participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
4	4	BateristaPrestación de servicios de un (1) baterista con capacidad de interpretación y lectura musical, idóneo para la ejecución de repertorio de música popular amazonense. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
5	5	MultipercusionistasPrestación de servicios de tres (3) multipercusionistas, intérpretes de instrumentos como congas, bongós, timbal latino con platillos, clave, jam block, triángulo, llamalluvia, celesta, semillas, güiro, tantán, pandeiro y surdo. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	3	EA	$2,700,000.00	$8,100,000.00	$8,100,000.00
6	6	SaxofonistaPrestación de servicios de un (1) músico intérprete de saxofón, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos necesarios para su labor. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
7	7	TrombonistaPrestación de servicios de un (1) músico intérprete de trombón, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos requeridos para su desempeño. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
8	8	TrompetistaPrestación de servicios de un (1) músico intérprete de trompeta, con capacidad interpretativa, lectura musical y equipos requeridos para su desempeño. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

9	9	TecladistaPrestación de servicios de un (1) tecladista idóneo para la interpretación de música popular amazonense, con los equipos requeridos. Incluye su participación en el montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense..	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
10	10	ConistasPrestación de servicios de dos (2) coristas encargados de acompañar las quince (15) interpretaciones correspondientes a la modalidad Autor–Compositor, y del montaje del show de cierre y homenaje a la música popular tradicional amazonense.	2	EA	$2,700,000.00	$5,400,000.00	$5,400,000.00
11	11	Prestación de servicios de jurados locales encargados de la preselección en las diferentes modalidades del Festival.	3	EA	$1,260,000.00	$3,780,000.00	$3,780,000.00
12	12	Prestación de servicios de jurados nacionales e internacionales para la evaluación y selección durante las rondas eliminatorias y final del Festival.	3	EA	$5,400,000.00	$16,200,000.00	$16,200,000.00
13	13	Prestación de servicio de armonización indígena para la noche de apertura del Festival.	1	EA	$2,700,000.00	$2,700,000.00	$2,700,000.00
14	14	Prestación de servicios artísticos de cinco (5) grupos de danza regionales, cuya participación será coordinada con el supervisor del contrato, quien definirá los espacios y tiempos de presentación.	5	EA	$2,700,000.00	$13,500,000.00	$13,500,000.00
15	15	Prestación de servicios artísticos de tres (3) agrupaciones musicales regionales, de acuerdo con las directrices y espacios determinados por el supervisor del contrato.	3	EA	$5,400,000.00	$16,200,000.00	$16,200,000.00
16	16	Prestación de servicios artísticos de tres (3) solistas musicales regionales, en los espacios definidos por el supervisor del contrato.	3	EA	$1,800,000.00	$5,400,000.00	$5,400,000.00
17	17	Prestación de servicios de presentador para la conducción de las noches del Festival en la concha acústica.	2	EA	$5,400,000.00	$10,800,000.00	$10,800,000.00
18	18	Prestación de servicios artísticos de una agrupación musical nacional intérprete del género cumbia tropical.	1	EA	$54,000,000.00	$54,000,000.00	$54,000,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

19	19	Prestación de servicios artísticos de un cantante solista nacional del género popular contemporáneo, acompañado de su agrupación.	1	EA	$28,800,000.00	$28,800,000.00	$28,800,000.00
20	20	Prestación de servicios artísticos de un cantante solista nacional de los géneros vallenato y música popular, acompañado de su agrupación.	1	EA	$140,400,000.00	$140,400,000.00	$140,400,000.00
21	21	Prestación de servicios artísticos de una agrupación musical nacional intérprete de géneros bailables como cumbia, merengue, salsa y música popular.	1	EA	$72,000,000.00	$72,000,000.00	$72,000,000.00
22	22	Prestación de servicios de cinco (5) talleristas, formadores o sabedores, a todo costo (incluye hospedaje, tiquetes aéreos y/o fluviales, y alimentación).	5	EA	$10,000,000.00	$50,000,000.00	$50,000,000.00
23	23	Prestación del servicio de vigilancia y control de acceso para los escenarios del Parque Orellana durante el desarrollo del evento, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes, artistas, expositores y del personal logístico, así como la protección de los bienes, equipos e infraestructura utilizada en el marco del Festival.El servicio deberá prestarse de manera continua y permanente durante los días del evento, en jornadas diurnas y nocturnas, incluyendo la concha acústica, zonas de camerinos, feria gastronómica, feria artesanal, accesos principales, áreas de montaje y demás espacios designados por la supervisión del contrato. El personal de vigilancia deberá estar debidamente uniformado, identificado y capacitado en atención al público. Asimismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los elementos básicos de apoyo para la prestación del servicio (linternas, radios de comunicación, chalecos reflectivos, entre otros) y la coordinación permanente con las autoridades locales de policía y los responsables de seguridad del evento.	7	EA	$5,142,600.00	$35,998,200.00	$35,998,200.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

24	24	Prestación del servicio de aseo para los escenarios del Parque Orellana (feria gastronómica y artesanal) y la concha acústica (tarima, accesos, camerinos y baños) durante el evento, incluyendo insumos y herramientas tales como bolsas de basura, escobas, traperos, guantes, detergentes y desinfectantes.	1	EA	$20,700,000.00	$20,700,000.00	$20,700,000.00
25	25	Elaboración de dije en oro de 18 quilates, con diseño representativo del Pirarucú dentro de una clave de sol, símbolo del Festival de Música Popular Amazonense. Dimensiones: 3 cm de alto x 2 cm de ancho. Peso: 10 gramos de oro.	2	EA	$9,720,000.00	$19,440,000.00	$19,440,000.00
26	26	Elaboración de dije en plata ley 990, con diseño alusivo al Pirarucú dentro de una clave de sol, Dimensiones: 3 cm de alto x 2 cm de ancho. Peso: 10 gramos de plata.	2	EA	$900,000.00	$1,800,000.00	$1,800,000.00
27	27	Otorgamiento de estímulos culturales en efectivo, dirigidos a los ganadores de las categorías principales del Festival, de la siguiente manera: INTERPRETE VOCAL MAYORES: Primer puesto $ 4.000.000, segundo puesto $ 3.000.000, tercer puesto $ 2.000.000/ MURGAS MAYORES primer puesto$6.000.000, segundo puesto $ 3.000.000, tercer puesto $ 1.000.000/ EXPERIENCIAS SONORAS primer puesto $ 4.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $1.000.000/ AUTOR Y COMPOSITOR segundo puesto $ 7.000.000, tercer puesto $5.000.000	1	EA	$38,000,000.00	$38,000,000.00	$38,000,000.00
28	28	Entrega de bonos culturales redimibles en locales comerciales establecidos, destinados a reconocer a los ganadores de las categorías infantiles y juveniles del Festival de Música Popular Amazonense, así: INTERPRETE VOCAL INFANTIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto$ 1.000.000/ INTERPRETE VOCAL JUVENIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $ 1.000.000/ MURGAS INFANTO/JUVENIL primer puesto $ 3.000.000, segundo puesto $ 2.000.000, tercer puesto $ 1.000.000.	1	EA	$15,000,000.00	$15,000,000.00	$15,000,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

29	29	Elaboración de trofeo artesanal en madera fina de palo de sangre, con diseño exclusivo del Pirarucú de Oro incrustado en una clave de sol, cuya base termina en forma de trapecio y reposa sobre una victoria regia.Dimensiones: 30 cm de alto x 13 cm de ancho. Incluye placa metálica dorada en la base con la inscripción: “Pirarucú de Oro – 2025”. El trofeo será elaborado de forma manual por artesanos locales, exaltando el valor del trabajo tradicional amazónico.	30	EA	$360,000.00	$10,800,000.00	$10,800,000.00
30	30	Diseño e impresión de certificados tamaño A4, a full color en papel opalina de 220 gramos, que serán entregados a los ganadores de los tres primeros lugares de cada modalidad (para un total de 21 certificados).	21	EA	$8,840.00	$185,640.00	$185,640.00
31	31	Pergaminos de Reconocimiento - Elaboración de diplomas en papel pergamino de 220 gramos, tamaño oficio, presentados en carpeta porta diploma de pasta dura.	2	EA	$215,900.00	$431,800.00	$431,800.00
32	32	Iluminación Escénica Profesional, Suministro y operación de sistema integral de iluminación escénica profesional con tecnología LED y convencional, que permita ambientación, color, efectos dinámicos y sincronización con el audio y video. Composición mínima: 20 cabezas móviles tipo beam, 8 luminarias tipo elipsoidal, 2 máquinas de humo, 24 luminarias tipo PAR LED, 18x10W, 18 luminarias tipo PAR LED RGBW+UV, 24 cabezas móviles tipo wash o aura, 10 luminarias tipo COB de alta potencia, 4 luminarias tipo mini brut halógenas, 8 luminarias tipo blinder LED 4 estrobos LED, 1 consola de iluminación con control digital y fader wing, El sistema deberá incluir todos los accesorios de conexión, cableado, soportes, estructuras y elementos de seguridad necesarios.	4	EA	$15,750,000.00	$63,000,000.00	$63,000,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

33	33	Pantallas LED, Suministro e instalación de pantallas LED de alta resolución para proyección de imágenes, logotipos, transmisiones y efectos visuales. Composición mínima: Pantalla LED principal de al menos 32 m², con dos procesadores de video. Dos (2) pantallas LED adicionales de 3 m x 2 m cada una. Las pantallas deberán garantizar alta luminosidad, contraste y resolución, aptas para uso en exteriores y visibilidad diurna/nocturna, con estructuras certificadas para su montaje.	4	EA	$40,500,000.00	$162,000,000.00	$162,000,000.00
34	34	Efectos Especiales: Suministro y operación de sistema de efectos especiales escénicos controlados, que aporten impacto visual y espectacularidad al evento, bajo condiciones seguras y en cumplimiento de la normatividad vigente. Composición mínima: 2 simuladores de CO, 4 unidades tipo sparkular de piso (con insumo), 4 unidades tipo sparkular de techo (con insumo), 4 lanzallamas de aerosol, 2 unidades tipo flamer de escenario con isopar 24 minas escénicas, 16 efectos tipo gerb (1 segundo x 8 metros), 4 efectos tipo concussion, 2 máquinas de serpentina, 20 cargas de serpentina blanca, Consola controladora y controlador de efectos, El servicio deberá incluir tres (3) riders técnicos iguales, con los equipos y consumibles necesarios para las distintas noches del evento. Todos los efectos deberán ser seguros, ecológicos o de baja detonación, y operados por personal certificado en manejo de efectos especiales.	4	EA	$16,200,000.00	$64,800,000.00	$64,800,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

35	35	Backline Profesional: Suministro, montaje y operación del backline profesional para las agrupaciones participantes, garantizando compatibilidad técnica con los requerimientos de los artistas y calidad sonora adecuada. Composición mínima: Batería completa con bombo, toms, redoblante, pedal, soportes, hi-hat, trono y alfombra antideslizante. Set de platillos completos (crash, ride, hi-hat). Timbales, congas, caja vallenata, tambor alegre, bongós y djembe, todos con bases o soportes estables, Mesas de percusión (mínimo 2 unidades)Cabezote y cabina para bajo eléctrico, Amplificador para guitarra eléctrica, Teclado principal con pedal y base, Teclado secundario o controlador con base independiente, Mesa auxiliar para laptop o controlador de secuencias, Pads electrónicos con base y fuente de poder, Soportes para guitarras (2 unidades), Tapetes o alfombrillas de escenario (batería y percusión). El proveedor deberá garantizar que todo el equipo esté en perfecto estado de funcionamiento, calibrado y probado, con personal técnico responsable de su montaje, ajuste y soporte durante el desarrollo del evento.	4	EA	$13,500,000.00	$54,000,000.00	$54,000,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

36	36	Zona Instagrameable – Diseño y Ambientación - Diseño, construcción, instalación y adecuación de dos zonas instagrameables temáticas, destinadas a la promoción visual y participación del público.Cada zona contará con medidas aproximadas de 6,00 m x 4,00 m, y deberá incluir los siguientes componentes: - Instalación de arcos decorativos (uno principal y uno secundario por zona). - Jardín vertical sintético con follaje adicional en cada estructura. -Logo institucional en acrílico iluminado, con un logo adicional para la segunda zona. -Elaboración de dos columnas con iluminación y recubrimiento tipo panaflex para el arco secundario. -Figuras tridimensionales alusivas al Festival y la identidad cultural amazónica. -Backing principal con impresión digital a gran formato, alusivo al evento. -Las zonas deberán garantizar resistencia estructural, iluminación adecuada, accesibilidad y estética visual acorde a la imagen institucional y las condiciones del entorno.	2	EA	$19,800,000.00	$39,600,000.00	$39,600,000.00
37	37	Diseño, desinstalación de portico existente e instalación del pórtico principal de ingreso al evento, que deberá incorporar elementos estructurales, gráficos e iluminación decorativa. Componentes mínimos: Diseño y montaje de banner principal con identidad visual del evento. Instalación del logo institucional iluminado existente sobre la estructura. El montaje deberá cumplir con normas de seguridad estructural y estética institucional, asegurando la visibilidad y el impacto visual de bienvenida al público.	1	EA	$10,800,000.00	$10,800,000.00	$10,800,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

38	38	Producción Audiovisual, Streaming y Registro de Memorias, Prestación del servicio integral de producción audiovisual, transmisión digital y registro documental del Festival, con personal técnico especializado y equipos profesionales.Servicio de transmisión en vivo vía streaming a redes sociales durante 4 noches.Sistema multicámara (4 cámaras) con consola de video profesional y personal técnicoespecializado. Memorias del Festival – Registro audiovisual completo de los momentos más destacados (4 días) en medio magnético. Videoclip resumen del Festival (duración aproximada 240 segundos). Registro fotográfico profesional del Festival durante 4 días.Cobertura fotográfica de las diversas actividades y espacios complementarios al Festivaldel Pirarucú de Oro. Servicio de internet dedicado de alta velocidad (4 días).Cobertura audiovisual adicional en backstage: entrevistas exclusivas con artistas, equipotécnico y organizadores. Servicio de Social Media: cobertura en tiempo real, entrega de contenido inmediato para publicaciones en redes oficiales.	1	EA	$34,200,000.00	$34,200,000.00	$34,200,000.00
39	39	Decoración artística del escenario principal (Concha Acústica), mediante intervención pictórica y elementos decorativos alusivos al tema central de la versión vigente del Festival. El diseño deberá: Ser elaborado conforme a los criterios conceptuales y estéticos de la dirección artística. Incluir la aprobación previa de la supervisora del contrato. Utilizar pintura resistente, de alta durabilidad y aptos para condiciones de intemperie. Garantizar una presentación visual coherente con la identidad cultural amazónica y la imagen institucional del evento.	1	EA	$21,600,000.00	$21,600,000.00	$21,600,000.00
40	40	Alquiler e instalación de ocho (8) carpas de 3 m x 3 m, estructura metálica y cubierta tipo circo en lona blanca, resistentes a la intemperie, destinadas a apoyo logístico y actividades del Festival.	6	EA	$2,736,000.00	$16,416,000.00	$16,416,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

41	41	Prestación del servicio de montaje para la Feria Gastronómica y Artesanal, incluyendo: Armado y desarmado de veinticinco (25) carpas modulares. Instalación de puntos eléctricos con sistema de iluminación básica (bombillas y multitomas incluidos). Iluminación complementaria para camerinos de la Concha Acústica. Instalación de quince (15) puntos hidráulicos, con lavaplatos incorporado por punto. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos e hidráulicos, así como la nivelación, limpieza y adecuación de las áreas intervenidas.	1	EA	$43,200,000.00	$43,200,000.00	$43,200,000.00
42	42	Montaje, adecuación y desmontaje de las siguientes estructuras: Palco para jurados y “front house” de sonido, con dimensiones aproximadas de 8 m x 4 m x 4 m de altura, construido en materiales resistentes y seguros, con acceso adecuado para el personal técnico.	1	EA	$15,300,000.00	$15,300,000.00	$15,300,000.00
43	43	Palco VIP, tipo estructura en madera estilo hangar, cubierta en lona plástica y forrada interiormente en tela decorativa. Dimensiones: 12 m x 4 m x 2,5 m de altura. Dos niveles con capacidad para dos filas de sillas por nivel.Incluye instalación de polisombra como refuerzo de forro estructural. Todas las estructuras deberán cumplir con las normas de seguridad, estabilidad, accesibilidad y estética institucional, garantizando su correcta instalación, fijación, uso y desmontaje posterior.	1	EA	$21,600,000.00	$21,600,000.00	$21,600,000.00
44	44	Suministro e instalación de tres (3) sobretarimas para la agrupación musical principal, con las siguientes dimensiones: Dos (2) módulos de 4,00 m x 1,50 m x 0,25 m. Un (1) módulo de 2,00 m x 2,00 m x 0,50 m.	1	EA	$2,700,400.00	$2,700,400.00	$2,700,400.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

45	45	Construcción e instalación de una pasarela escénica frente al escenario principal, elaborada en estructura de madera forrada en tela, con medidas aproximadas de 2 m de ancho x 7 m de profundidad x 1,20 m de altura. La pasarela deberá ser segura, antideslizante y armonizada estéticamente con el diseño escenográfico general.	1	EA	$7,200,000.00	$7,200,000.00	$7,200,000.00
46	46	Diseño y construcción de una maloca tradicional amazónica, con dimensiones aproximadas de 8 m de largo x 4 m de ancho, representativa de la arquitectura ancestral de la región. Características técnicas: Estructura en madera nativa de la región, con cubierta en hojas autóctonas de caraná (Mauritia flexuosa) o material vegetal equivalente.Ensamble artesanal que garantice impermeabilidad, estabilidad estructural y preservación de la identidad cultural.Incluye: adecuación del terreno, montaje, fijación estructural, instalación de la cubierta, acabados tradicionales, limpieza del área de trabajo y desmontaje final. El proceso constructivo deberá respetar los lineamientos ambientales, patrimoniales y de seguridad establecidos por la entidad contratante, así como las recomendaciones técnicas de los sabedores locales o asesores culturales designados.	1	EA	$18,000,000.00	$18,000,000.00	$18,000,000.00
47	47	Trajes de danza indígena para grupo de danza de mujeres, elaborados con materiales livianos y resistentes, inspirados en los elementos simbólicos de las comunidades amazónicas. Deben incluir accesorios representativos (collares, tocados, cinturones, etc.), confeccionados artesanalmente y en coherencia con la identidad cultural local.	12	EA	$360,000.00	$4,320,000.00	$4,320,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

48	48	Trajes infantiles para baile principal, tipo cumbia amazónica, para presentaciòn baile del tema musical oficial del Fetsival, Conjunto completo (falda y blusa para niñas, pantalón y camisa para niños) confeccionado en telas frescas y de fácil mantenimiento. El diseño deberá reflejar los colores y estilos característicos de la cumbia amazónica, conservando la estética festiva y tradicional del evento.	30	EA	$216,000.00	$6,480,000.00	$6,480,000.00
49	49	Camisa de manga larga estampada: Confeccionada en tejido liviano y transpirable, con estampado alusivo al Festival. El diseño debe incluir la imagen institucional y los logos oficiales, siguiendo los lineamientos gráficos aprobados por la supervisión del contrato.	50	EA	$101,429.00	$5,071,450.00	$5,071,450.00
50	50	Camisetas tipo polo: Elaboradas en material compuesto por 80% poliéster y 20% algodón, con diseño institucional sublimado a color completo (100% estampado), cuello tipo polo y terminados de calidad. Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	200	EA	$77,400.00	$15,480,000.00	$15,480,000.00
51	51	Camisetas cuello redondo: Confeccionadas en 100% poliéster sublimado, con impresión integral a full color, diseño alusivo al Festival y aplicación de logos institucionales de acuerdo con los lineamientos gráficos establecidos.	200	EA	$46,800.00	$9,360,000.00	$9,360,000.00
52	52	Bolsa en lino king de 38cm x 39cm 1 diseño impreso con técnica DTF 1 cara, dimensiones del diseño: 18 x 18 cm, Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	150	EA	$19,800.00	$2,970,000.00	$2,970,000.00
53	53	Cuerpo plàstico de abanico de 14 brazos. Tela de producciòn color blanco para sublimaciòn, incluido tea y sublimaciòn en una cara . Incluirán los logos oficiales y elementos visuales aprobados por la supervisiòn.	75	EA	$23,778.00	$1,783,350.00	$1,783,350.00
54	54	COPA Materiales: Poliestireno Cristal, Medidas del artículo: Fondo 3cm x altura 5cm x boca 5 cm, 2 onzas (trago doble), peso 8 gramos.	75	EA	$3,600.00	$270,000.00	$270,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

55	55	Escarapela tipo periodista, cinta en tela impresa con logos del festival, estuche plástico transparente, medidas aproximadas 11cm x 15 cm, incluye tarjeta informativa.	100	EA	$10,800.00	$1,080,000.00	$1,080,000.00
56	56	Transporte Aéreo Nacional. Suministro de tiquetes aéreos nacionales en modalidad de tarifa plena (full), con origen y destino variable según procedencia de los participantes, en la ruta origen nacional – Leticia – destino nacional, incluyendo: Permiso de equipaje en bodega y de mano conforme a la política estándar de aerolíneas comerciales. Flexibilidad de cambios en nombres, fechas u horarios, sin penalidad, considerando la temporada alta decembrina. Asignación de vuelos en horarios que garanticen la asistencia oportuna a las actividades oficiales del evento. Emisión de tiquetes electrónicos con registro anticipado y verificación previa por parte del supervisor del contrato.	59	EA	$1,400,000.00	$82,600,000.00	$82,600,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

57	57	Prestación del servicio de transporte terrestre urbano y rural durante el desarrollo del Festival, mediante vehículos en óptimas condiciones mecánicas y con pólizas vigentes de seguro obligatorio y responsabilidad civil. Incluye: Traslados de artistas regionales, nacionales e internacionales, concursantes, jurados, grupos de danza y agrupaciones musicales. Rutas programadas: Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto, Malecón – Hotel – Malecón, Hotel – Concha Acústica – Hotel, Fechas de operación: del 2 al 7 de diciembre de 2025. Vehículos de apoyo: buses, vans y camionetas de servicio especial, con capacidad acorde al número de pasajeros y sus equipos. El contratista deberá garantizar: Conductores capacitados, con licencias y documentación al día. Coordinación logística de horarios y puntos de encuentro según programación oficial. Control de asistencia y trazabilidad de los desplazamientos. Cumplimiento de normas de seguridad vial y protocolos de transporte de personas y equipajes.	6	EA	$1,800,000.00	$10,800,000.00	$10,800,000.00
58	58	Prestación de servicio de alojamiento artistas nacionales y jurados: Hospedaje por cinco (5) noches en habitación individual tipo suite, con las siguientes características mínimas: Aire acondicionado, Servicio de wifi, Televisor, Restaurante y bar, Desayuno incluido, Ubicación cercana al lugar del evento.	94	EA	$558,000.00	$52,452,000.00	$52,452,000.00
59	59	Servicio de hospedaje acomodacion sencilla con desayuno incluido para 5 concursantes del Festival provenientes de Perú por 5 noches.	25	EA	$270,000.00	$6,750,000.00	$6,750,000.00
60	60	Servicio de hospedaje con desayuno incluido para grupos de danza, agrupaciones regionales musicales, invitados y/o participantes.	100	EA	$162,000.00	$16,200,000.00	$16,200,000.00
61	61	Servicio de alimentación (almuerzo y cena) para participantes, agrupaciones musicales y de danza regionales, concursantes del Festival provenientes de la ciudad de Iquitos Perú - , jurados	248	EA	$90,000.00	$22,320,000.00	$22,320,000.00

UNION TEMPORAL PIRARUCU DE ORO

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTPO - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102574975 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza UTPO - 1 a UTPO - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2025 11:56
Fecha de Vencimiento	19/12/2025 11:51
Fecha de Validación	10/12/2025 11:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

62	62	Servicio de cena (hamburguesa y/o sandwichde pollo o tipo cubano o similar, acompañadas de jugo o gaseosa personal. Para el equipo logistico (Policia, Cruz Roja, Defensa Civil) que acompaña el desarrolo del evento del evento durante el desarrollo del festival. Deben ser presentadas en empaque individual.	200	EA	$27,000.00	$5,400,000.00	$5,400,000.00
63	63	Hidrataciòn: Agua en Botella PET 300 ML *12unidades	70	EA	$45,000.00	$3,150,000.00	$3,150,000.00
64	64	Agua en Bolsa 400ML *50 Unidades	20	EA	$29,000.00	$580,000.00	$580,000.00
65	65	Plan de contingencia para garantizar la seguridad del evento durante las 4 noches del Festival: Se requiere instalación del puesto de mando unificado, instalación del MEC, se contará con un coordinador general del plan, coordinadores operativos en el sitio, coordinador de seguridad, coordinador logístico y coordinador socorrista responsable de la organización del terreno.	1	EA	$10,800,000.00	$10,800,000.00	$10,800,000.00

65

Subtotal	$1,431,918,840.00
Total a Pagar	$1,431,918,840.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE